## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe N° 004-2025-MDP/CS		
	*	Fecha del informe 1/04/2025		
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	Econ. FIDEL VELIZ BENIQUE		
	CARGO DEL FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE MUNICIPAL		

### 3 ANTECEDENTES

EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDP/CS, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES; CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ALIMENTOS Y/O INSUMOS (HOJUELA DE AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES Y LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GR.) PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA, SE HA CONVOCADO EL 18 DE MARZO DEL 2025 EN EL SEACE, EN TANTO MANIFESTAMOS LOS PARTICIPANTES QUE SE REGISTRARON: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L. Y SE PRESENTO 01 OFERTA DE CONSORCIO JHOSELINE.

### DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ALIMENTOS Y/O INSUMOS DENOMINACIÓN DE LA (HOJUELA DE AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES Y LECHE CONVOCATORIA EVAPORADA ENTERA DE 410 GR.) PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDP/CS SELECCIÓN NÚMERO DE SEGUNDA CONVOCATORIA 4.3 CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES: ALIMENTOS Y/O INSUMOS ÍTEM(S) DECLARADO(S) (HOJUELA DE AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES Y LECHE DESIERTO(S) EVAPORADA ENTERA DE 410 GR.) PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA

# 5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes. Se registraron UNO (01) participante, se presento 01 oferta X

ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

#### Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección. 6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas. 6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones. 6.4 Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas X probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. Se analizo las especificaciones tecnicas del requerimiento y las bases del 6.5 Otras procedimiento de selección

### 7 ICAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA								
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO								
4	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.						
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.						
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.						
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.						
	7.5	Otros		8 ]				
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]						
8	En ese	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:						
	1 EL COMITE DE SELECCION A EVALUADO LA OFERTA DEL PARTICIPANTE EN LA QUE SE DETERMINA QUE EL MENCIONADO PARTICIPANTE NO ESTRUCTURO ADECUADAMENTE SU OFERTA, DE ACUERDO AL ANALISIS SE RECOMIENDA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE SELECCION PARA SU SIGUIENTE CONVOCATORIA.  Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.							
9	CPC. DINA HERMELINDA CONDORI HUAYHUA BACH. LUZMERY JOVITA AQUICE TICONA LIC. CHRISTIAN FRANCIE HUANCARE MEDI NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN					ARE MEDINA		